certi Retle

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

POLITICA DE INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD E INTEGRIDAD

FECHA: 2012/07/01 VERSIÓN: 2 Q/MC/R/11

CERTIRETIE LTDA se encuentra comprometida con el cumplimiento de las siguientes directrices de Independencia, Imparcialidad e Integridad para garantizar la idoneidad y objetividad del servicio de Inspección Eléctrica:

- ✓ EL Organismo de Inspección debe ser independiente de las partes involucradas, el organismo de inspección y su personal no debe intervenir en ninguna actividad incompatible con su independencia de juicio y su integridad en lo que concierne a sus actividades de inspección, no debe intervenir en el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, la posesión o mantenimiento de los ítems inspeccionados, ni el representante autorizado de ninguna de las partes.
- ✓ El organismo de Inspección no hace parte de ninguna entidad legal que se ocupa del diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, la posesión o mantenimiento de los ítems inspeccionados.
- ✓ El organismo de Inspección no debe estar vinculado con ninguna entidad legal separada involucrada con el diseño, fabricación, suministro, instalación, compra, la posesión o mantenimiento de los ítems inspeccionados a través de :
 - Un mismo propietario, excepto cuando los propietarios no tengan capacidad de influir en los resultados de una Inspección.
 - Personas nominada por un propietario común en los consejos directivos o su equivalente de las organizaciones, salvo cuando desempeñe funciones que no tengan influencia alguna en los resultados de una inspección.
 - Independencia directa del mismo nivel superior de dirección, salvo cuando ello no pueda influir en los resultados de la inspección.
 - Compromisos contractuales, u otros medios que puedan tener la capacidad de influir en los resultados de una inspección.
 - √ Todas las partes interesadas deben tener acceso a los servicios del organismo de inspección. Estos no deben ser influenciados por condiciones financieras u otras condiciones indebidas. Los procedimientos bajo los cuales el organismo opera deben ser administrados en forma no discriminativa.

LAURA QUIROGA VARGAS GERENTE